

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 19 DE MAYO DE 2026

SEÑOR(ES) TEKNIK S.R.L  
 PILCOMAYO 3783  
 C.P.: 1824 - LANUS OESTE  
 BUENOS AIRES  
 T.E.: 42660081

ORDEN DE COMPRA N° 241/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.304.528/2025  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 840/2025  
 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.561/2026  
 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 133 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO  
 CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1554, 1ER. PISO (1048) CAPITAL FEDERAL  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación de calefacción con puesta en marcha y atención diaria existente en el edificio sito en Av. Pte. Roque S. Peña N°760, C.A.B.A., a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y hasta el 30 de septiembre de 2026.  =====	6.650.000,00	19.950.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 6.650.000,00		
2	2	IDEM RENGLO 1) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 6.950.000,00	6.950.000,00	13.900.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		33.850.000,00
				NETO
		SON: PESOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, SITO EN AV. PTE. ROQUE S. PEÑA N°760, C.A.B.A. TEL. 4124-5689/5692. E-MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OPREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. PABLO MAZZEO. PARA CONTACTARSE SE PODRA COMUNICAR DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 08 A 13 HORAS. TEL. 4124-5692/89.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>E-MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: INDICADO</p> <p>NOTA: ====</p> <p>CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGEN LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>TENGASE PRESENTE QUE, EL PAGO DE LOS DIAS PROPORCIONALES AL MES DE MAYO 2026 SE EFECTUARA EN FUNCION DE LOS DIAS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS, PREVIA CONFORMIDAD DE QUIEN EJERZA LA SUPERVISION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRA LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		33.850.000,00

JM  
MD



*[Handwritten Signature]*  
 Mariela Castro  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO